



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000589-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a estado de tramitación ambiental del proyecto de concentración parcelaria del Canal Bajo Carrión; los motivos por los que se encuentra pendiente de firma el convenio que se pretende suscribir con la comunidad de regantes de la zona del Bajo Carrión; y la fecha en que se va a realizar la firma de dicho convenio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Pregunta Escrita PE/1000589 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista relativa al estado de tramitación ambiental del proyecto de concentración parcelaria del Canal Bajo Carrión y los motivos por los que se encuentra pendiente de firma el convenio que se pretende suscribir con la comunidad de regantes de la zona.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El proceso de concentración parcelaria de la zona del Bajo Carrión, solicitado para la realización de la modernización del regadío, a fecha de hoy, no se ha declarado aún de utilidad pública y urgente ejecución.

En la actualidad se encuentra redactado el Estudio Técnico Previo y se está finalizando la redacción del documento ambiental para poder continuar con los trámites pertinentes y someter el estudio mencionado, a información a los propietarios de la zona.



El convenio de modernización de los regadíos está pendiente de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dote de los fondos necesarios a la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) para el desarrollo de la zona, mediante la inclusión de esta actuación en una adenda al convenio por el cual se encargan las actuaciones a la Sociedad Estatal anteriormente indicada.

En tanto en cuanto este hecho no se produzca, no se puede firmar el convenio para la realización de las obras de modernización de los regadíos de esta comunidad de regantes.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha trasladado esta petición al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en numerosas ocasiones, sin que a fecha de hoy haya sido atendida dicha demanda.

Por tanto, esta Administración Autonómica está en disposición de suscribir el convenio de modernización con la comunidad de regantes del canal de referencia, zona en la que esta Consejería trabaja actualmente en la realización de los trabajos inherentes al proceso de concentración parcelaria.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.